



Castilla-La Mancha

INFORME DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOBRE LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL BORRADOR DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE FAMILIA NUMEROSA Y LA EMISIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.

En cumplimiento del punto 3.1.1 de las Instrucciones sobre el régimen administrativo del Consejo de Gobierno, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2017, se emite el siguiente **INFORME** sobre el cumplimiento de las medidas de simplificación administrativas vigentes del borrador de Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la condición de familia numerosa y la emisión del título de familia numerosa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Analizado el contenido del mencionado Borrador de Decreto, se considera que **SE AJUSTA Y CUMPLE** con la normativa vigente aplicable en la actualidad sobre racionalización y simplificación de procedimientos administrativos.

Toledo, a 20 de febrero de 2019.

INSPECTOR ANALISTA DE SERVICIOS